

DECRETO 41/2017 de 4 de abril
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA
LISTADO PROVISIONAL

RELACION DE PRESELECCIONADOS: Escuela Profesional "IMPLICA-T"				
ENTIDAD: MANCOMUNIDAD I.S. VEGAS BAJAS Nº DE PARTICIPANTES TOTALES: 15				
LOCALIDAD: BARBAÑO Nº DE PARTICIPANTES: 1				
ESPECIALIDAD: INFORMADOR TURÍSTICO				
LA ENTIDAD EFECTUARÁ LAS CONTRATACIONES SIGUIENDO EL ORDEN RIGUROSO DE LA LISTA				
GRUPO 1				
ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	09191961B	MIRA SOSA ANA MARÍA	2,5	15/06/2017
2	80091698V	TENA SÁEZ MARÍA LORETO	1,5	01/09/2017
3	80103971P	DE LOS SANTOS TIENZA IRENE	0,5	26/07/2017

Plazo de reclamación: Hasta las 14:00 del día 11 de Octubre de 2017
Las reclamaciones se presentarán en el registro del Centro de Empleo de Montijo

Nota: Orden de Priorización en la Selección:

Para la selección de los alumnos trabajadores se ha ordenado y baremado a los candidatos admitidos de la siguiente manera y con el siguiente orden:

Grupo 1: Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuela taller, casas de oficio, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares), ordenados según menor nivel formativo.

Grupo 2: Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuela taller, casas de oficio, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares), ordenados según menor nivel formativo.

Además, en cada uno de los grupos anteriores y en cada nivel de formación, se aplicará el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo, emitido en itinerario iniciado con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes: 4 puntos.
- b) Demandantes de primer empleo: 2 puntos.
- c) Personas paradas de larga duración, entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 2 puntos.
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto.
- e) Mujeres desempleadas: 1 punto
- f) Personas discapacitadas: 1 punto

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación, se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a), y a continuación la puntuación obtenida en los criterios señalados en las letras b), c) y d) por este orden. De continuar el empate, se ordenará por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados.

Nota: Todos los requisitos deben cumplirse a fecha de finalización de plazo solicitudes (22/09/2017) y a fecha de inicio del proyecto (23/10/2017), con excepción de la edad que deberá cumplirse a fecha de inicio del proyecto.

Nota: No han sido tenidas en cuenta las solicitudes de otras localidades por la existencias de solicitudes suficientes del ámbito de la localidad del proyecto.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- NIVEL ACADEMICO INFERIOR AL REQUERIDO PARA EL ACCESO
- 2.- POSEER TITULACION, COMPETENCIAS O CUALIFICACION PROFESIONAL EN LA MISMA MATERIA ESPECIFICA, IGUAL O SUPERIOR A LA QUE SE ADQUIERA EN EL DESARROLLO DE LA ACCION.
- 3.-NO ESTAR DESEMPLEADO A FECHA DE FIN DE PLAZO DE SOLICITUDES (22/09/2017)
- 4.-NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO A FECHA DE FIN DE PLAZO DE SOLICITUDES (22/09/2017)
- 5.-NO REUNIR LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR UN CONTRATO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE.
- 6.- NO PERTENECER A UN MUNICIPIO PARTICIPANTE

TODOS LOS ALUMNOS-TRABAJADORES PRESELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTARSE A UNA REUNIÓN INFORMATIVA EL DÍA 11 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HORAS EN LA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD I.S. VEGAS BAJAS, CASA DEL NAVEGANTE, PLAZA DE ESPAÑA, 8 DE MONTIJO.

En Montijo, a 06 de Octubre de 2017
La Presidenta del Grupo Mixto

Fdo: M^o de los Angeles Valverde Gala